

En observancia del decreto que precede estando
en el puerto de Aguila. Conosimos el terreno
el memoriale expresado y si el Sr. tiene por ha-
do dexar al Governador del Castillo de Aguila
el terreno que pretende y se replica en el In-
forme del Sr. Tubia quedan hasta llegar
Camino que sube a la Casa de Felix de
y al alcaide antiguo por linea recta
para seguir Calle asta el puerto de poniente
de Qüente y don Casas. El fronton con Ondia
nal que a la parte interior puede formarse
siguiendo otro Camino asta una piedra que
esta a partes de arriba de Orispino para
por una linea tiene el terreno mas ex-
tension. Como hasta treinta y siete varas
asi quedando la Calle con rectitud. podria
en lo interior formarse abitacion de de-
biato para el uso de la Casa y darle otro
puerto por el Camino en este sitio no me-
ni farto otro Governador no se en contra
el mas leve perjuicio para el uso de la
por lo que si fuese el agrado de Sr. podria
esta merced y lo firmamos

Juan Ant. Muso
Fern. Pinero

Miguel de S...

Mex
Leon

